



Participo a Vd. que el Ilmo. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día **veintiocho de marzo de dos mil veintitrés**, ha dictado el siguiente **DECRETO**:

“DECRETO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA

En el uso de las facultades que me confieren los artículos 21 y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en cumplimiento del art. 78 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión **ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**, que **se celebrará de forma parcialmente TELEMÁTICA**, a las **OCHO HORAS** del día **TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (VIERNES)**, en primera convocatoria y en segunda, cuarenta y ocho horas más tarde, en el caso de que a la primera no asistiera número suficiente de miembros corporativos, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Aprobación del acta de la última sesión.
- 2.-Toma de Posesión del Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Francisco Javier García-Prieto Gómez.
- 3.-Dación de cuenta del Informe de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del ejercicio 2022.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE DESARROLLO URBANO

- 4.-Proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de la Ciudad de León, en el ámbito de los sectores de Suelo Urbano No Consolidado NC 20-02 y Urbanizable Delimitado ULD 20-01: Aprobación Provisional.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, PATRIMONIO, FIESTAS Y DEPORTES

- 5- Hermanamiento de las ciudades de Viseu (Portugal) y León (España).
- 6.-Concesión demanial en el paraje del Soto consistente en la ejecución de la obra y explotación del campo municipal de golf. Aprobación de actualizaciones de las tarifas básicas.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES E IGUALDAD

- 7.-Ordenanza para la lucha contra la prostitución y la trata en el municipio de León. Aprobación inicial.

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

8.-Expediente de Modificación de Créditos nº 5/2023, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos: Aprobación inicial.

9.-Expediente de Modificación de Créditos nº 6/2023, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos: Aprobación inicial.

10.-Expediente de Modificación de Créditos nº 7/2023, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2023, prorrogado del Ejercicio 2022, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito: Aprobación inicial.

11.-Nueva propuesta de aprobación del “Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de León, de colaboración en materia de gestión catastral”, que regula la encomienda de gestión realizada por la Secretaría de Estado de Hacienda, Dirección General del Catastro al Ayuntamiento de León, en materia de gestión catastral: Adopción de acuerdo.

12.- Propuesta de “Ordenanza Municipal reguladora de la identificación y rotulación de los inmuebles y de las vías públicas”: Aprobación inicial.

13.- Proposición que presenta el Grupo municipal Podemos-Equo, para la colaboración del Ayuntamiento con DMD León, Grupo integrado en la Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente (DMD), en iniciativas de formación, información, difusión y sensibilización que lleve a cabo dicha asociación en el cumplimiento de sus fines.

14.- Dación de cuenta de acuerdos de la Junta de Gobierno Local y decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas.

15.-Ruegos y preguntas.”

Los asuntos podrán consultarse desde la fecha de esta convocatoria en la Secretaría General.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y a efectos de notificación y citación.

(Se comunicará a su dirección de e-mail, el enlace para la conexión por videoconferencia).

(Fdo. Digitalmente)

La Secretaria General